MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. DE EDUCACION SUB.DEPTO. DE PERSONAL

ELEVESE A SUMARIO ADMINISTRATIVO

Quillón, 26 de Septiembre del 2013

VISTOS:

- -El Decreto Nº 250 que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos y suministros y Prestación de Servicios.
- La Ley Nº 19.886 sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.
- -El D.F.L. Nº1 Código del Trabajo.
- La Ley Nº 20.501 sobre Equidad y Calidad de la Educación.
- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus Modificaciones posteriores.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bio
- -Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L. Nº 1/19.074 del 2002.

DECRETO Nº 656

- **1.- ELEVESE a** Sumario, con el objetivo de verificar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en la cancelación y/o cumplimiento de "Elaboración y Ejecución de Página Web Escuela F-336 "Héroes del Itata", Quillón.
- 2.- DESIGNESE Investigador al Sr. Gustavo Oyarce Jilabert Director de Liceo C-16 "Luis Cruz Martínez", Quillón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ARGS/ECHV/UZG/CSS/tsj.-DISTRIBUCION

-Sr. Gustavo Oyarce Jilabert

-Archivo Secret. Municipal

-Archivos DAEM.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALBERTO AUL GYHRA SOTO